

Guayaquil, 2 de octubre de 2020.

Señor
Gustavo Wray Franco
Gerente General
STOREOCEAN S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la ley de compañías, comunicamos a usted que con esta fecha se han realizado las siguientes transferencias de acciones del capital social de **STOREOCEAN S.A.:**

El FIDEICOMISO DELCORP (Cedente), constituido al amparo de la legislación ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, debidamente representado por la fiduciaria FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, y ésta a su vez representada por su Apoderada Especial Karina Luisana Rodríguez Santana, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en el cantón Guayaquil ha transferido el dominio pleno y absoluto a favor de **Nitron Group Corporation** (Cesionario), compañía extranjera constituida al amparo de la legislación de Estados Unidos, con domicilio en la ciudad de Connecticut, debidamente representada por su Apoderado Especial el señor Miguel Mariano González Ramírez de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y domiciliado en el cantón Guayaquil, de tres millones seiscientos treinta y ocho mil novecientos dos (3'638.902) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América USD 1 de acuerdo con el siguiente cuadro:

Título	Número	Serie
No. 10	01	3'000.401
No. 18	1'208.200	3'750.932 a la 4'959.131 incluida.
No. 19	587.494	4'959.132 a la 5'546.625 incluida.
No. 20	454.175	5'546.626 a la 6'000.800 incluida.

No. 21	1'389.032	6'227.145 a la 7'616.176 incluida.
--------	-----------	---------------------------------------

Por la transferencia efectuada, el Cedente declara que cede a favor de la Cesionaria, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que tenga o pudiere llegar a tener de la compañía de **STOREOCEAN S.A.**, por su pasada calidad de propietario de dicha acción.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro Registro de Acciones y Accionistas de la compañía, la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la ley de compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

Por FIDEICOMISO DELCORP


Karina Luisana Rodríguez Santana

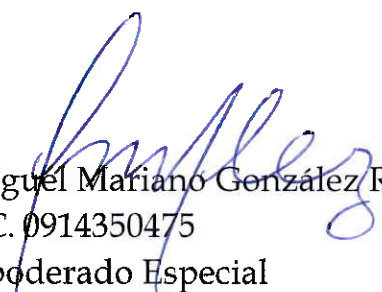
CC. 0922600440

Apoderada Especial

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
MERCANTILES

Cedente

Por Nitron Group Corporation


Miguel Mariano González Ramírez

CC. 0914350475

Apoderado Especial

Cesionario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ SANTANA KARINA LUISANA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1986-02-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

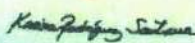
Nº **092260044-0**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ QUIMIZ RICARDO FELIX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTANA LUISA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-02-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

V1344E3442

001384805

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0026 F
JUNTA N°

0026 - 144
CERTIFICADO N°

0922600440
CÉDULA N°

RODRIGUEZ SANTANA KARINA LUISANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 10



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Lorena Rosado M.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Factura: 001-002-000021882



20161701026P02974



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701026P02974						
ACTO O CONTRATO:							
REVOCATORIA PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	REPRESENTADO POR	RUC	17908354720 01	ECUATORIA NA	MANDANTE	PEDRO XAVIER ORTIZ REINOSO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DAVILA CANTOS SOFIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713724274	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701026P02974						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:02)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	REPRESENTADO POR	RUC	1790835472001	ECUATORIANA	MANDANTE	PEDRO XAVIER ORTIZ REINOSO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ MACIAS JAZMIN JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917016834	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	RODRIGUEZ SANTANA KARINA LUISANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922600440	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
QUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

2016	17	01	26	P2974
------	----	----	----	-------



REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

MERCANTILES

A FAVOR DE

SOFIA ALEXANDRA DAVILA CANTOS

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

MERCANTILES

A FAVOR DE

JAZMIN JUDITH RODRIGUEZ MACIAS, Y,

KARINA LUISANA RODRIGUEZ SANTANA

CUANTIA: INDETERMINADA

DÍ 2 COPIAS

M.V.

RODRIGUEZ MACIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador el día de hoy día **JUEVES**
DIEZ Y SIETE (17) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECISEIS, ante mí, **DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO,**
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN
QUITO, comparece la compañía **FIDUCIA S.A.**



ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, debidamente representada por el señor **PEDRO XAVIER ORTIZ REINOSO**, de estado civil casado, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta al presente instrumento; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser: De nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeleta de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar como primera parte una revocatoria de poder especial y en su segunda parte una que contiene un poder especial al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE.- REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL:** **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la compañía **FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES**, representada por el señor **Pedro Xavier Ortiz Reinoso**, en su calidad de Gerente General, según

2
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

consta del nombramiento que se adjunta, en adelante
"MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1. Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Novena del cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, el veinte de enero de dos mil catorce, se otorgo poder especial a favor de la señorita Sofía Alexandra Davila Cantos, para que, a nombre y representación de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, pueda realizar los actos y suscribir los documentos expresamente determinados en dicho instrumento. **TERCERA: REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con lo dispuesto en el numeral tres del artículo dos mil sesenta y siete del Código Civil, el Poderdante procede a revocar el poder conferido a la señorita Sofía Alexandra Dávila Cantos a través de la escritura referida en el numeral 2.1., de la cláusula segunda del presente instrumento. En tal sentido el poder otorgado a la señora Sofía Alexandra Dávila Cantos se entenderá revocado y terminado desde el otorgamiento de esta escritura sin perjuicio de que se realicen posteriormente las anotaciones marginales que correspondan. **SEGUNDA PARTE: PODER ESPECIAL PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, representada por el señor Pedro Xavier Ortiz Reinoso, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se adjunta, en adelante "FIDUCIA" o el

"MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- La MANDANTE, otorga poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, en favor de: JAZMIN JUDITH RODRIGUEZ MACIAS y KARINA LUISANA RODRIGUEZ SANTANA, en adelante la(s) MANDATARIA(S), para que en forma individual o conjunta con otros mandatarios de la MANDANTE y, a nombre y representación de esta última, pueda: a) Comparecer a la suscripción de contratos de constitución, reforma, modificación, ampliación, terminación y liquidación de negocios fiduciarios en los que FIDUCIA actúe como Fiduciaria; b) Realizar todos los actos y suscribir todos los contratos y documentos que sean necesarios para la administración y cabal cumplimiento del objeto, finalidad e instrucciones de los negocios fiduciarios en los que FIDUCIA actúe como Fiduciaria, así como para ejercer los derechos y, cumplir las obligaciones y deberes que asume FIDUCIA como fiduciaria de los negocios fiduciarios constituidos o por constituirse; c) Adquirir a nombre de fideicomisos administrados por FIDUCIA o constituyentes de encargos fiduciarios, el dominio de bienes muebles o inmuebles; transferir a terceras personas, a cualquier título, el dominio de los bienes de cualquier naturaleza, que conforman el patrimonio autónomo de los fideicomisos administrados por FIDUCIA o que sean de propiedad de los constituyentes de encargos fiduciarios, así como arrendarlos, limitar su dominio o gravarlos a cualquier título para garantizar obligaciones de cualquier clase. d) Solicitar y obtener el Registro Único de Contribuyentes de los fideicomisos administrados por FIDUCIA y solicitar su anulación; presentar



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



ante las autoridades competentes declaraciones, informes o escritos relacionados con los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; suscribir los estados financieros, rendición de cuentas, memorias, informes y más documentos de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; cobrar, depositar y protestar cheques girados a la orden de los negocios fiduciarios; realizar inversiones a nombre de los negocios fiduciarios, renovarlas, cancelarlas, recaudar las mismas y sus respectivos rendimientos; realizar todo tipo de pagos, en especial de tributos que graven los fideicomisos o los bienes que conforman su patrimonio autónomo; exigir y recibir pagos a nombre de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; comparecer a nombre de FIDUCIA a las juntas o comités de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA o designar a la personas o personas que comparecerán a los mismos en representación de FIDUCIA; las facultades aquí descritas no son taxativas, por lo que el presente poder otorga a las MANDATARIAS amplias facultades, no pudiendo ser objetado por insuficiencia.

TERCERA.- No se podrá delegar el presente mandato total o parcialmente en ningún caso. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.”.- (Firmado) Abogada María Verónica Arteaga Molina, portadora de la matrícula número DIECISIETE – DOS MIL DOS – CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso



requiere; y, leída que le fue al compareciente integralmente por mí
el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total
de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de
acto, de todo lo cual doy fe.-



ñ Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso

c.c. 1706773304

Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGÉSIMO SÉXTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL



CURRUPCIÓN CIUDADANÍA
FELICIANO REINOSO
ORTIZ REINOSO
PEDRO XAVIER
DISTRITO DE CHASIMAYO
GUAYAS
GUAYACUIL
PEDRO CARO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-06-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MONEDA
CEVALLOS TORRES

170677330-3



GRUPO SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO
ORITZ EDUARDO
FELICIANO REINOSO
REINOSO HILDA
QUITO
2010-10-29
2020-10-29

V3333V2222



[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
029
029-0080
ACUSO DE CERTIFICADO
1706773304
CÉDULA
ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
FICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
CHASIMAYO
PARROQUIA
ZONA
17 NOV 2016

17 NOV 2016



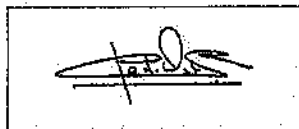
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706773304

Nombres del ciudadano: ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS TORRES IVONNE A

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: ORTIZ EDUARDO

Nombres de la madre: REINOSO HILDA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MAURICIO XAVIER VILLAREAL GUERRA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO.

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.17 15:07 EGT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7c114a23dc28420





Quito, 25 de marzo de 2015

Señor
Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 25 de marzo de 2015, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

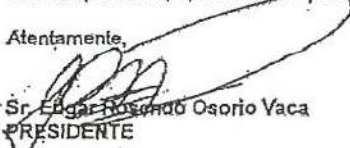
En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número 4717 del Registro de Nombramientos, Tomo 143 el día 12 de abril del 2012.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se reformaron los estatutos de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron modificados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003; y mediante escritura pública otorgada el 18 de septiembre del 2012 ante el Notario Suplente Encargado Décimo del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de noviembre del 2012.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,


Sr. Edgar Rosendo Osorio Vaca
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía efectuada el 25 de marzo de 2015.

Quito, 25 de marzo de 2015


Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
C.G. 1706773304

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16889
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5521
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/03/2015
FECHA ACEPTACION:	25/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706773304	ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 734 DEL 19/06/1987. NOT. SEGUNDA DEL 20/03/1987 MODIFICADOS ESTATUTOS SOCIALES.
RM# 3878 DEL 21/11/2012. NOT. DECIMO DEL 18/09/2012. JTM.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790835472001
RAZON SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
CONTADOR: RIVERA UBIDIA MARIA PAULINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/05/1987	FEC. CONSTITUCION:	19/05/1987
FEC. INSCRIPCION:	25/02/1988	FECHA DE ACTUALIZACION:	01/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-582
 Intersección: LUIS CORDERO Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO A SWISSOTEL Teléfono Trabajo: 022987100 Web: WWW.FIDUCIA.COM Web: WWW.FIDUCIA.COM.EC
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

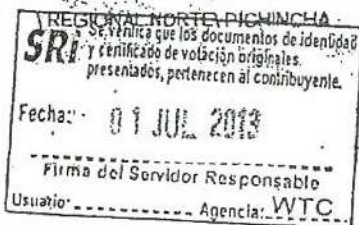
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005

ABIERTOS: 2

JURISDICCION:

CERRADOS: 3



Portugal Quintero Carlos Enrique
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAFQ201306 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/07/2013 14:08:03

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 790835472001

RAZON SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
MERCANTILES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/05/1987
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: 224-552 Telefonos: LUIS
CORONADO Roldan: JUNTO A SWARSOTEL Sitios A ESCRIBIR: WORLD TRADE CENTER CAYEN 161 Telefonos Trabajo:
022537100 Web: WWW.FIDUCIA.COM EMail: WWW.FIDUCIA.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TAPALI Calle: AV. RODRIGO DE CHAVEZ Numero: SIN Intersección: AV.
JUAN TANCA HARENGO Referencia: CENTRO DEL PARQUE EMPRESARIAL CON UN Edificio CORPORATIVO Dos Pisos: 4
Oficina: 2-4 Telefonos Trabajo: 042630079 Telefonos Trabajo: 042630081 Email: apuntag@koda.com.ec Fax: 042630081

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO OFICINA FEC. INICIO ACT. 02/10/2007
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 24/11/2008
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TAPALI Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA
Numero: SIN Intersección: 111 Condon: TORRE E ESCRIBIR: WORLD TRADE CENTER Oficina: 1109 Telefonos Oficina: 2630551 Fax:
2630555 Email: fiducia@fiducia.com.ec

SEÑAL AUTENTICADA POR EL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MISOP07000

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/05/2013 15:07:25

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790835472001

RAZON SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
MERCANTILES



No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/04/2009

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 07/07/2010

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Referencia:
DIAGONAL AL MINISTERIO DEL LITORAL Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 11 Oficina: 1106 Telefono Trabajo: 042632231

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 08/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 01/07/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Número: S/N Referencia:
INGRESANDO AL COMPLEJO DE EDIFICIOS EMPRESARIALES COLON Manzana: 274 Edificio: EMPRESARIAL 1 Oficina: 202A
Telefono Trabajo: 042136070

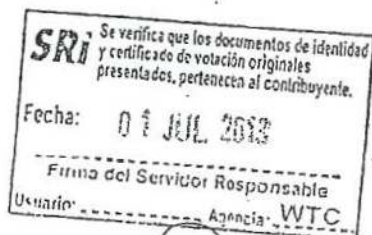
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.
en: QUITO (es).
17 NOV 2016

DEL NOMBRE: CARLOS ENRIQUE PORTUGAL
NOMBRE: CARLOS ENRIQUE PORTUGAL
TEL: 0999999999

Portugal Quintero Carlos Enrique
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Carlos Portugal Quintero

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: CAPO201106

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/07/2013 14:06:03

gó ante el Doctor Homero López Obando, Notario Público Vigésimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, según acción de personal número nueve uno nueve dos guión DP diecisiete guión dos mil dieciséis guión VS de fecha veintiséis de octubre del dos mil dieciséis, suscrito por el Doctor Hernán Calisto M., Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL que otorga FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES a favor de SOFIA ALEXANDRA DAVILA CANTOS; PODER ESPECIAL que otorga FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES a favor de JAZMIN JUDITH RODRIGUEZ MACIAS, Y, KARINA LUISANA RODRIGUEZ SATANA.- Firmada y sellada en Quito, a diez y ocho de Noviembre del dos mil dieciséis.-

Dra. María del Pilar Palacio Fierro
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 001-002-000018680



20161701009002635

NOTARIO(A) RODRIGO ALEXIS PAEZ CAMPOVERDE

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

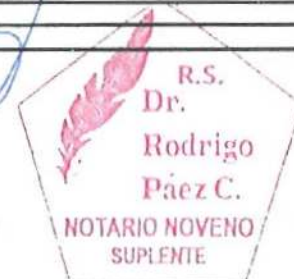
RAZÓN MARGINAL N° 20161701009002635

MATRIZ	
FECHA:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (13:48)
TIPO DE RAZÓN:	REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-01-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	619

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	REPRESENTADO POR	RUC	1790835472001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2974

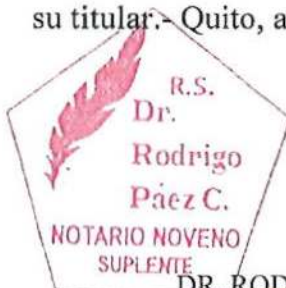
NOTARIO(A) RODRIGO ALEXIS PAEZ CAMPOVERDE
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

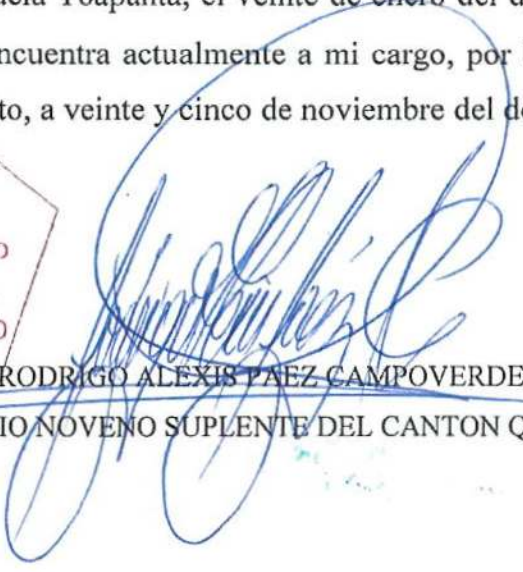


R.S.M

20161701009002635

RAZON: Tomé nota de la presente escritura Revocatoria , al margen de la escritura matriz de Poder Especial, celebrada ante la Dra. Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, el veinte de enero del dos mil catorce, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular.- Quito, a veinte y cinco de noviembre del dos mil dieciséis.-



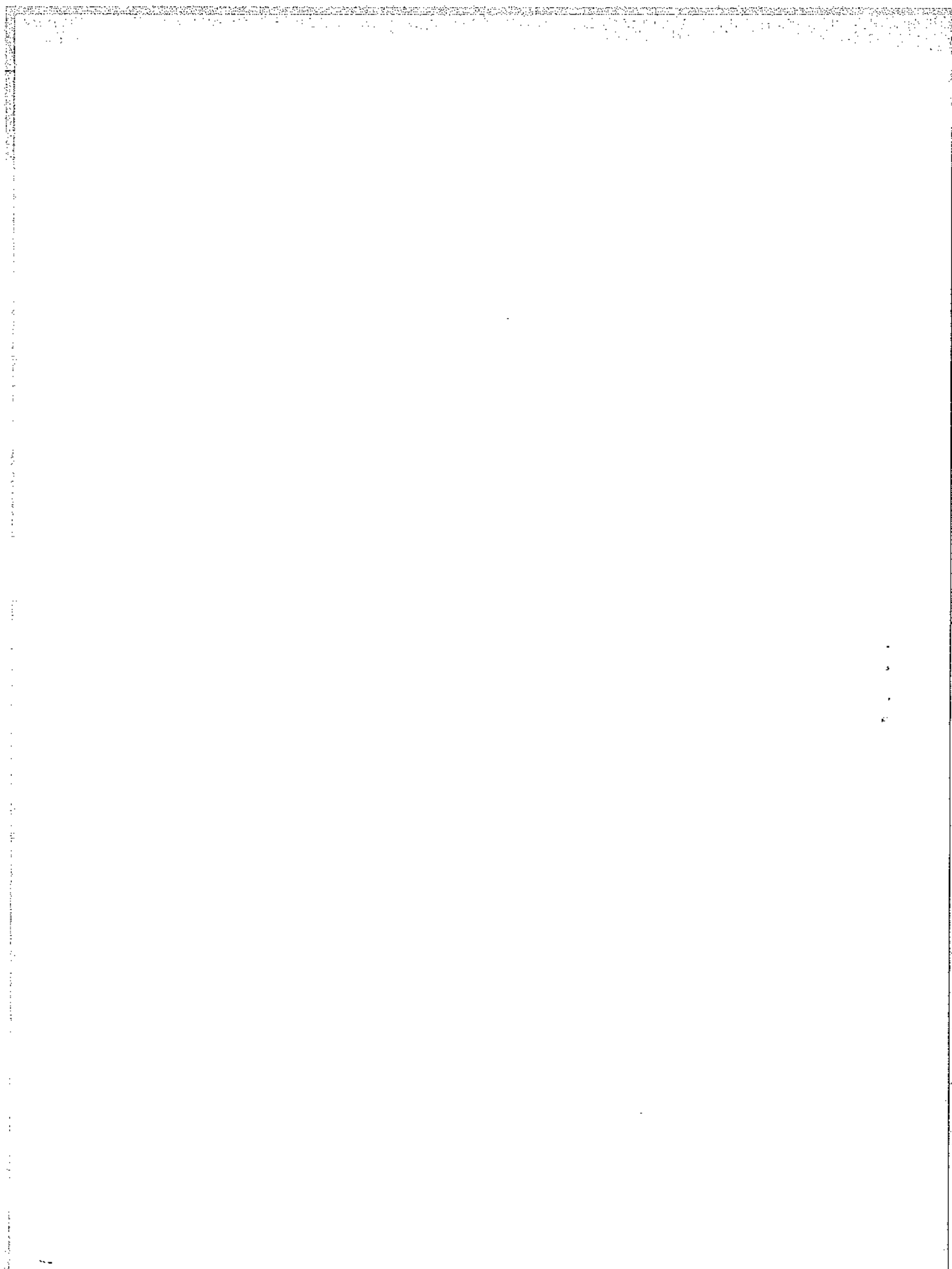

DR. RODRIGO ALEXIS PÁEZ CAMPOVERDE
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

RA...

...ZÓN.- Una vez revisada la escritura pública de PODER ESPECIAL QUE OTORGA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES A FAVOR DE JAZMIN JUDITH RODRIGUEZ MACIAS, Y, KARINA LUISANA RODRIGUEZ SANTANA, de fecha diecisiete de noviembre del dos mil dieciséis, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna razón de Revocatoria.- Quito, a diecisiete de enero del dos mil veinte.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO







Factura: 001-002-000055869



20201701026000047

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701026000047

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2020, (14:06)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016170126P2974

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790835472001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000098372



20200901055D02394

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200901055D02394

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUGESIMA QUINTA , comparece(n) MIGUEL MARIANO GONZALEZ RAMIREZ portador(a) de CÉDULA 0914350475 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A) quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s). para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 1 DE OCTUBRE DEL 2020, (16:58).


MIGUEL MARIANO GONZALEZ RAMIREZ
CÉDULA 0914350475


NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



— PACIO —
EN
— LAICO —

Oficina del Secretario del Estado de Connecticut

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
- EL PRESENTE DOCUMENTO PÚBLICO
2. ha sido firmado por KIMBERLEY SPEZZANO
3. quien actúa en calidad de SECRETARIA MUNICIPAL ASISTENTE Y REGISTRADORA ASISTENTE DE REGISTRO CIVIL
4. en el Estado de Connecticut por el período que se inició el 25 de febrero de 2019 y es INDEFINIDO

CERTIFICADO

5. en Hartford, Connecticut
6. el día 17 de septiembre de 2020
7. por DENISE W. MERRILL, Secretaria del Estado de Connecticut
8. bajo el número 2020-08821
9. Sello: [sellado]
10. Firma: [firmado] Secretaria de Estado

[Poder Especial otorgado por Nitron Group Corporation en español e inglés en el documento original]

Estado de Connecticut, Condado de Fairfield

Certifico que esta es una copia completa, exacta y auténtica del documento original.

Certificado hoy, 10 de septiembre de 2020

[firmado] LISA M. BALZARANO, Notaria Pública

Mi comisión expira el 30 de septiembre de 2021.

[sello] Lisa M. Balzarano, Notaria Pública, Connecticut

ESTADO DE CONNECTICUT

CONDADO DE FAIRFIELD

A saber:

GREENWICH

Yo, KIMBERLEY SPEZZANO, Secretaria Municipal Asistente de la ciudad de Greenwich en el mencionado condado, por el presente instrumento certifico que Lisa M. Balzarano, por quien y ante quien fue tomado el reconocimiento precedente (o anexo), era, en el momento en que lo tomó, notaria pública (u otra funcionaria) residente (o autorizada para actuar) en dicho condado y estaba autorizada por las leyes del mencionado Estado para tomar y certificar reconocimientos en dicho Estado y, además, que creo que la firma que consta en el certificado de reconocimiento es auténtica.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he suscrito y colocado en este instrumento el sello del Estado y de la ciudad antes mencionados hoy, 11 de septiembre de 2020.

[firmado] Kimberley Spezzano, Secretaria Municipal Asistente

[sello] Sello de la ciudad de Greenwich, Connecticut

Miguel González Ramírez

Traductor

C.I. 091435047-5



— 1940 —
— EN —
— 1940 —

Office of the Secretary of the State of Connecticut

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: The United States of America

THIS PUBLIC DOCUMENT

2. has been signed by **KIMBERLEY SPEZZANO**

3. acting in the capacity of **ASSISTANT TOWN CLERK & ASSISTANT REGISTRAR
OF VITAL STATISTICS**

4. in the State of Connecticut for the term of February 25, 2019 to INDEFINITE



CERTIFIED

5. at Hartford, Connecticut

6. on September 17, 2020

7. by **DENISE W. MERRILL**, Secretary of the State of Connecticut

8. Number : **2020-08821**

9. Seal :



10. Signature

Secretary of the State

ESPACIO
EN
BLANCO

Poder Especial

Primera: Compareciente:

Comparece a la celebración del presente Poder, el señor Crescenzo Formato, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo y Director Financiero, de la compañía Nitron Group Corporation ("Nitron"). El compareciente declara ser estadounidense con domicilio en la ciudad de Nueva York.

Segunda: Poder Especial:

El compareciente, en la calidad antes indicada, otorga poder especial a favor de Miguel Mariano González Ramírez con cédula 0914350475; Nicolás Maldonado Zambrano con cédula 1714763107; Gabriela Carbo Manrique con cédula 0930679329, para que de forma individual o conjunta:

i. Suscriban a nombre de Nitron todo acuerdo o documento público o privado relacionado con la adquisición y/o transferencia, o llevar cualquier otra actuación, sobre las acciones de la compañía Storeocean S.A.

Esta facultad incluye el poder para presentar formularios o notificaciones a cualquier institución pública o privada, siempre que dichos documentos, o acuerdos, estén relacionados o conectados con la adquisición, transferencia, o llevar cualquier otra actuación, de las acciones de Storeocean S.A., y para presentar formularios de información como accionista extranjero a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, o cualquier otro documento o acuerdo requerido por ésta, o cualquier otra, institución pública.

ii. Suscribir y ejecutar cualquier documento o acuerdo público o privado relacionado o conectado con la transferencia, o terminación, de cualquier derecho fiduciario o de cualquier otro tipo que tenga Nitron en los Contratos de Fideicomiso suscritos por Nitron con Delcorp S.A., Ecuatoriana de Granos SA Ecuagran y Anefi S.A. Administradora de Fondos Y Fideicomisos.

Para la suscripción de los documentos privados o públicos, se les otorga a los Apoderados las más amplias atribuciones y facultades para llevar adelante el encargo indicado, inclusive las del artículo 2052 del Código Civil Ecuatoriano que dispone "Las facultades concedidas al mandatario se interpretaran con alguna más latitud, cuando no está en situación de poder consultar al Mandante".

Power of Attorney

First: Appearing Party:

Crescenzo Formato, as Executive Vice President and Chief Financial Officer, of Nitron Group Corporation ("Nitron"). He declares to be an American citizen with domicile in New York.

Second: Power of Attorney:

In his aforementioned capacity, hereby grants special power of attorney to Miguel Mariano González Ramírez with ID no. 0914350475; Nicolás Maldonado Zambrano with ID no. 1714763107; Gabriela Carbo Manrique with ID no. 0930679329, so that individually or jointly in behalf of Nitron execute:

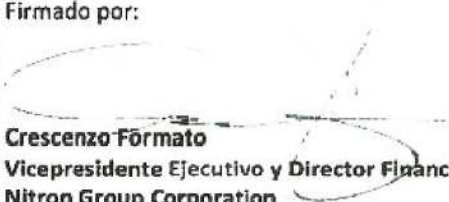
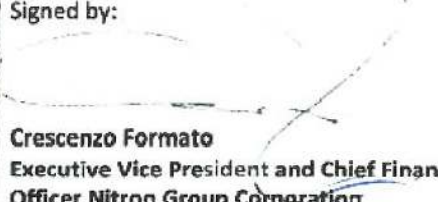
i. Any public or private document or agreement related to, or in connection with, the acquisition, transfer and/or any other treatment of Storeocean S.A. shares.

This Power of Attorney allows the attorneys in fact to submit any document or agreement to a public or private institution related to, or in connection with, the acquisition, transfer or any other treatment of Storeocean S.A., shares, and to file any information as foreign shareholder to the Corporate, Stock and Insurance Superintendency, or any other documents or agreements required by any public institution.

ii. Sign and execute any private or public document or agreement related to, or in connection with, Nitron's transfer of any rights under, or termination of, the trust agreement between Nitron, Delcorp S.A., Ecuatoriana de Granos SA Ecuagran and Anefi S.A. Administradora de Fondos Y Fideicomisos.

To execute the aforementioned documents and agreements, the attorneys in fact are granted with the broadest powers and functions to perform the above powers, including those set forth in the article 2052 of the Ecuadorian Civil Code which provides "the powers granted to an attorney in fact shall be interpreted more broadly if he is unable to consult with his principal".

— PAC —
EN
— JANIS —

Tercera: Plazo: Este poder permanecerá vigente hasta que sea legalmente revocado. Firmado por:  Crescenzo Formato Vicepresidente Ejecutivo y Director Financiero Nitron Group Corporation	Three: Term: This Power of Attorney will remain valid until it is legally revoked. Signed by:  Crescenzo Formato Executive Vice President and Chief Financial Officer Nitron Group Corporation
--	--



State of Connecticut County of Fairfield

I certify this to be a complete, exact and true copy of the original document.

certified this 10 day of September, 2020

LISA M. BALZARANO, Notary Public
My Commission Expires September 30, 2021

ESPACES
EN
PLANS



STATE OF CONNECTICUT
COUNTY OF FAIRFIELD

}

SS.

GREENWICH

I, KIMBERLEY SPEZZANO, Asst. Clerk of the Town of Greenwich

in said County, do hereby certify that

Lisa M Balzarano

by and before whom the foregoing (or annexed) acknowledgment was taken, was at the time of taking the same a notary public (or other officer) residing (or authorized to act) in said County, and was authorized by the laws of said State to take and certify acknowledgments in said State, and, further, that I believe that the signature to the certificate of acknowledgment is genuine.

IN TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the seal of the State and Town this

11th

day of

September

2020

Kimberley Spezzano
Asst. Town Clerk



ESPACIO
EN
BLANCO

—ACIC
EN
—ANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0914350475

Nombres del ciudadano: GONZALEZ RAMIREZ MIGUEL MARIANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONZALEZ MAS PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMIREZ SANTISTEVAN BLANCA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 201-345-94731



201-345-94731

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914350475

Nombre: GONZALEZ RAMIREZ MIGUEL MARIANO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2020

Emissor: MARCO ÁNGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 204-345-94739



204-345-94739





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0993073555001
FIDEICOMISO DELCORP

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS
Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

CONTADOR:

SAAVEDRA CHAVEZ WENDY DE LOS
ANGELES

CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/01/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/01/2018
FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/02/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD COLON Numero: S/N Manzana: 275 Edificio: CORPORATIVO # 2 Piso: 4 Oficina: 404
Referencia ubicacion: A MEDIA CUADRA DE SUPERMAXI Telefono De Referencia: 043722400 Celular: 0995302616 Email: wsaavedra@fiducia.com.ec Web:
WWW.FIDUCIA.COM.EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020002851270
Fecha: 01/10/2020 15:59:08 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0993073555001

RAZÓN SOCIAL:

FIDEICOMISO DELCORP

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 17/01/2018

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD COLON Numero: S/N Referencia: A MEDIA CUADRA DE SUPERMAXI Manzana: 275
Edificio: CORPORATIVO # 2 Piso: 4 Oficina: 404 Telefono De Referencia: 043722400 Celular: 0995302616 Email: wsaavedra@fiducia.com.ec Web:
WWW.FIDUCIA.COM.EC Email principal: dromero@fiducia.com.ec



Código: RIMRUC2020002851270

Fecha: 01/10/2020 15:59:08 PM



Factura: 001-002-000098370



20200901055D02392

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200901055D02392

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) MIGUEL MARIANO GONZALEZ RAMIREZ portador(a) de CÉDULA 0914350475 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 1 DE OCTUBRE DEL 2020, (16:56).

MIGUEL MARIANO GONZALEZ RAMIREZ
CÉDULA. 0914350475

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPAL
EN
BLANC

Oficina del Secretario del Estado de Connecticut
APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
- EL PRESENTE DOCUMENTO PÚBLICO
2. ha sido firmado por KIMBERLEY SPEZZANO
3. quien actúa en calidad de SECRETARIA MUNICIPAL ASISTENTE Y REGISTRADORA ASISTENTE DE REGISTRO CIVIL
4. en el Estado de Connecticut por el período que se inició el 25 de febrero de 2019 y es INDEFINIDO

CERTIFICADO

5. en Hartford, Connecticut
6. el día 17 de septiembre de 2020
7. por DENISE W. MERRILL, Secretaria del Estado de Connecticut
8. bajo el número 2020-08820
9. Sello: [sellado]
10. Firma: [firmado] Secretaria de Estado

Secretaria del Estado de Connecticut

Yo, la Secretaria del Estado de Connecticut y custodia del sello de ese estado, POR EL PRESENTE INSTRUMENTO CERTIFICO que el certificado de constitución de
NITRON GROUP CORPORATION
una sociedad anónima local, fue presentado en esta oficina el 15 de diciembre de 2011, no se ha presentado un certificado de disolución, la sociedad ha presentado todos los informes anuales y, hasta donde lo demuestran los registros de esta oficina, dicha sociedad se encuentra en existencia.

[firmado] Secretaria del Estado de Connecticut
Fecha de emisión: 14 de agosto de 2020

No. de identificación comercial: 1056331 Expreso No. de certificado: 2020328635001
Nota: Para verificar este certificado, visite el sitio web <http://www.concord.sots.ct.gov>

Estado de Connecticut, Condado de Fairfield
Certifico que esta es una copia completa, exacta y auténtica del documento original.
Certificado hoy, 10 de septiembre de 2020
[firmado] LISA M. BALZARANO, Notaria Pública
Mi comisión expira el 30 de septiembre de 2021.
[sello] Lisa M. Balzarano, Notaria Pública, Connecticut

ESTADO DE CONNECTICUT
CONDADO DE FAIRFIELD

A saber:

GREENWICH

Yo, KIMBERLEY SPEZZANO, Secretaria Municipal Asistente de la ciudad de Greenwich en el mencionado condado, por el presente instrumento certifico que Lisa M. Balzarano, por quien y



ante quien fue tomado el reconocimiento precedente (o anexo), era, en el momento en que lo tomó, notaria pública (u otra funcionaria) residente (o autorizada para actuar) en dicho condado y estaba autorizada por las leyes del mencionado Estado para tomar y certificar reconocimientos en dicho Estado y, además, que creo que la firma que consta en el certificado de reconocimiento es auténtica.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he suscrito y colocado en este instrumento el sello del Estado y de la ciudad antes mencionados hoy, 11 de septiembre de 2020.

[firmado] Kimberley Spezzano, Secretaria Municipal Asistente

[sello] Sello de la ciudad de Greenwich, Connecticut


Miguel González Ramírez
Traductor
C.I. 091435047-5





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: The United States of America

THIS PUBLIC DOCUMENT

2. has been signed by **KIMBERLEY SPEZZANO**

3. acting in the capacity of **ASSISTANT TOWN CLERK & ASSISTANT REGISTRAR
OF VITAL STATISTICS**

4. in the State of Connecticut for the term of **February 25, 2019 to INDEFINITE**



CERTIFIED

5. at Hartford, Connecticut

6. on **September 17, 2020**

7. by **DENISE W. MERRILL**, Secretary of the State of Connecticut

8. Number : **2020-08820**

9. Seal :



10. Signature

Secretary of the State

ESTADO
EN
BLANCO

Secretary of The State of Connecticut

I, the Secretary of The State of Connecticut, and keeper of the seal thereof,
DO HEREBY CERTIFY, that the certificate of incorporation of

NITRON GROUP CORPORATION

a domestic STOCK corporation, was filed in this office on December 15, 2011, a certificate of
dissolution has not been filed, the corporation has filed all annual reports, and so far as indicated by the
records of this office such corporation is in existence.



Secretary of The State of Connecticut

Date Issued: August 14, 2020



State of Connecticut County of Fairfield
I certify this to be a complete, exact and true copy of
the original document
certified this 10 day of September 2020

LISA M. BALZARANO, Notary Public
My Commission Expires September 30, 2021

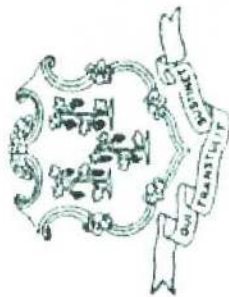
Business ID: 1056331

Express

Certificate Number: 2020328635001

Note: To verify this certificate, visit the web site <http://www.concord.sots.ct.gov>

—PACIC
EN
BLANCO



STATE OF CONNECTICUT
COUNTY OF FAIRFIELD

} SS.

GREENWICH

I, KIMBERLEY SPEZZANO, Asst. Clerk of the Town of Greenwich
in said County, do hereby certify that

Lisa M Balzarano

by and before whom the foregoing (or annexed) acknowledgment was taken, was at the time of taking the same
a notary public (or other officer) residing (or authorized to act) in said County, and was authorized by the laws
of said State to take and certify acknowledgments in said State, and, further, that I believe that the signature to
the certificate of acknowledgment is genuine.

IN TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the seal of the State and Town this

11th

day of

September

2020

Kimberley Spezzano
Asst. Town Clerk



1010
121
1010



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914350475

Nombres del ciudadano: GONZALEZ RAMIREZ MIGUEL MARIANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONZALEZ MAS PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMIREZ SANTISTEVAN BLANCA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 200-345-94755



200-345-94755

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914350475

Nombre: GONZALEZ RAMIREZ MIGUEL MARIANO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 206-345-94757



206-345-94757

